



Dos de febrero de dos mil veinticuatro

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2009-00015-00**

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, promovido por MARÍA MARLENNE ZAPATA contra MARIA EMILIA DE LA CUESTA MORALES, ANA MARÍA DE LA CUESTA MORALES, CATALINA MARIA DE LA CUESTA MORALES y MARIA CLARA JUANITA DE LA CUESTA MORALES como sucesoras procesales del ejecutado JORGE IGNACIO DE LA CUESTA GIRALDO, se pone en conocimiento de la parte demandante respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur de Medellín al oficio N° 0037/2009/00015 del 30 de enero de 2024, visible en el archivo 40, para los efectos que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE YCÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 018 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 03 de febrero de 2024 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd03f88c8daedb94759be45975ddb5928d5f313ed9a1e2a43a043e605bd46f93**

Documento generado en 02/02/2024 12:05:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>